



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

DGDTUS-DSA-POA-221-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-102-2025.

Permiso Núm: Núm Exp.: Fecha de emisión:

14 DE MAYO DE 2025.

Vigencia:

DEL 14 DE MAYO DE 202 AL 14 DE MAYO DE 202

16121 AN.

No. de póliza:

EDEN ZAMA, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Ger rrollo Territorial Urbano Sustentable el 05 de marzo de 2025, mediante el cual anexa los docume tos el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de MINISUPER DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO, VENTA DE TABACO; RESTAURANTE BAR CON VE ABIERTO O AL COPEO EXCLUSIVAMENTE CON ALIMENTOS ubicad

rulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 2 06 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de X lum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una analizada a solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OP ACIÓN AIMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS À COHOLA AS EL ENVASE CERRADO, VENTA DE TABACO	
RESTAURANTE BAR CON VENTA ( E CEL YEZAS, VI OS Y LICORES EN ENVASE ABIERTE O AL EXCLUSIVAMENT CON ALINA VIOS	FRESH MARKET
PROPIETARIO: EDEN ZAN A, S.AV.	

## CONDICIONANTES

- nto debe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que ites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- ebera evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas esiduos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.





- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con apres y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia plande se ubida su negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un so, uso, era actreo de</u> productos ya sea de manera gratuita o <u>en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de para la carton o tela.</u>
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 es naturales, las <u>Pláticas de</u> Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del M plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, residuos, o escribir al correo dis ecologia tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de rtirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir ai co Juhura@gmaji.com **de la** 98 Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefón 25579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responde I cuestion rio se le otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Senera de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presenta dermiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la discussición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la inección, atre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán a expedicar por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipa de la manejo especial.
- 9. Deberá atender y brindar todas es facilidade al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se in arán a coso para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el person estar acabidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo extritorial Urbano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la cartanilla nica de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días atta les, PLANTE MANEIO INTEGRAL DE RESIDUOS FIRMADO POR EL PROVEEDOR QUE LO EMITE, CONSTRUCIA D. CONEXION AL DRENAIE EMITIDO POR CAPA, MANIFIESTOS DE TRAMPA DE GRASA CON EVIDENCA D' SUEN EL ADO.
- 11. La rendución y Fermiso de Oneración Astálental debetà solicitarse 13 días previos a que concluya la vigencia A secrete cara evitar sanciones y multas.

El incumplime tra de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procede á a imprementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones incomo la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones incomo la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones incomo la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones incomo la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones incomo la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones incomo la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones incomo la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones incomo la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones incomo la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones incomo la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones incomo la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones incomo la suspensión de conformidad con la suspensión de conformidad conformidad con la suspensión de conformidad con la suspensión de

El presence documento no le exenta de licencias aprorizaciones o permisos que deberá observe de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá esta provincia de licencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá esta provincia de licencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá esta provincia de licencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá esta provincia de licencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá esta provincia de licencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá esta provincia de licencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá esta provincia de licencias federales y/o estatales y/o estatales y/o municipales. Deberá esta provincia de licencias federales y/o estatales y/o estatal

	# W.S. 1821 12 12 17 17 17 17 1	
RECIBIÓ	/ WONDER OF E	ā a CUMPIDAIZÓ
	A Marin Ma	
	C. JORGE ARMANDO ANGULO	ING. LOKENZCIBLEWABÉ MIRANDA
	CADERES	MIRANDA
PROPIETARIO	BIRESTON DE 30STENTALIENTAD BID AMBÉNISE HIAL	REDITORIAL DREAMO SOSTENTARES
2004 700	TULUM QUINTAWA ROOF	L AVIETAKIENT PERVESKETTWELL

ELASORO. – ACC THOM: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBETA ESTAR EN UN LUGAR VISIDLE EN EL LOCAL CÓMENCIAL PICATA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL LAISMO.